Municipalidad de Tebicuary-mi
"Gobierno de un Trabajador para un Tebicuary-mi en Progreso"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 0537 223421 Int.15
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 114/2014

"POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: H PETERSEN AL LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2014 PROCESO PROGRAMADO COMO PLURIANUAL PARA LA "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA"

Tebicuarymi, 09 de diciembre de 2014

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 09 de diciembre de 2014 y todos los antecedentes del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2014 para la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA"

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: H PETERSEN cuya oferta asciende a Gs. 434.000.000
2) Firma: KUROSU & CIA cuya oferta asciende a Gs. 447.177.000
3) Firma: RIEDER & CIA cuya oferta asciende a Gs. 505.800.000

Que Contrataciones Publicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su art. 16 inc. B) de la ley 2051/03, que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyos montos se encuentren entre dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: H. PETERSEN ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARYMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma: H PETERSEN DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. JUAN PABLO LURASCHI CON RUC: 80002126-6 por la suma de Gs. 434.000.000 IVA INCLUIDOS (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILONES), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

CLAYO PALACIOS
SECRETARIO GENERA

VICTOR RUBEN GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Tebicuary-mi
"Gobierno de un Trabajador para un Tebicuary-mi en Progreso"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 0537 223421 Int.15
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 12/2014

"POR LA QUE SE APRUEVA LA ADJUDICACION REALIZADA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2014 PLURIANUAL

Tebicuarymi, 09 de diciembre de 2014

VISTO: la necesidad de contar con la retroexcavadora para el mejoramiento de caminos vecinales y para la excavación de cunetas y tajamares y;

CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº 114/2014 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2014 para la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su Aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARYMI REUNIDA EN CONCESO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma: H PETERSEN programado en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº. 01/2014 Plurianual conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

.....
Romelia Dos Santos Jara
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....
Gloria R. Meza de Yegros
Presidenta de la J.M.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE